

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3082/
AUTORIZA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA , 19 de Octubre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4047 de fecha 20.10.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de servicio de movilización de la Empresa de Transportes Gallardo y Cía Ltda., RUT N° 77.744.680-0, con domicilio en camino Chumaco N° 222, Requínoa, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, C.I. N° 7.524.304-9, a quien se contrata el traslado de 25 personas entre niños y profesores, pertenecientes a la categoría sub 12 de la escuela de fútbol formativo, quienes participarán en un campeonato infantil organizado por el Club Deportivo O'Higgins de Rancagua, el cual se jugará en un su última fecha, el día sábado 20 de Octubre de 2012, en el estadio Municipal de dicha comuna, a partir de las 10:30 a las 14:00 hrs., por un monto total de \$ 50.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 18.10.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa de Transportes Gallardo y Cía Ltda., RUT N° 77.744.680-0, con domicilio en camino Chumaco N° 222, Requínoa, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, C.I. N° 7.524.304-9, a quien se contrata el traslado de 25 personas entre niños y profesores, pertenecientes a la categoría sub 12 de la escuela de fútbol formativo, quienes participarán en un campeonato infantil organizado por el Club Deportivo O'Higgins de Rancagua, el cual se jugará en su última fecha, en la localidad de Machalí, día sábado 20 de Octubre de 2012, en el estadio Municipal de dicha comuna, a partir de las 10:30 a las 14:00 hrs., por un monto total de \$ 50.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)